



SELLO DE ARTO, VEINTE MA-
RAVADO, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS DIEZ Y SIETE.

vido por el Sr. Conde, sobre que es el primer
dia de este año no corran los términos de los
oficios enagenados como asimismo para ver
la carta orden sobre el que se en era el día
veinte de homey de Henares los quados porzien
a los Abogados pertenecientes a la Camara
y para ver el pedimto de Rodrigo Gomez Blaz
que es mayor domo que fue de los propios sobre la
fianza de las Reservas de censo que dió en la
data de sus Cuentas. Mando que las citaciones
se difieran para el Martes de 1 de Marzo pri-

mese venidero = de 7. se juraron a con-
zelos los Sr. Torca = en xerej = No aber concuaido si solo
Sr. de Cuefas y Sr. Juan Cano = en m. = de los 1. 2. = 2

Pedro Nicolas
Jeny Menchion

Ma. M. Noble y mar. Scalzi

